

guerra gigante, que en magnitud y estrago supera a cuanto los anales históricos contienen.

»Rindamos tributo a las excelsas virtudes, cuyo resplandor ilumina las sombras de ese drama. El heroísmo y la abnegación, estimulada por el ardiente amor a la Patria, y sostenidos por innagotable espíritu de sacrificio, han alcanzado en unos y otros combatientes supremas alturas de grandeza. Las generaciones venideras, cuando contemplan en toda su extensión la gran tragedia humana de los días presentes, sentirán invadido su espíritu juntamente por el horror y la admiración, y en las respectivas Historias de los pueblos que luchan, sus virtudes de hoy brillarán eternamente con inmarcesible fulgor.

»España mantiene con cada uno de los beligerantes iguales relaciones de amistad. Permanece y permanecerá neutral ante la guerra, y está segura de que todos los contendientes aprecian la lealtad de su conducta y las justificadas razones de su actitud.

»Mi Gobierno, al corroborar la política de estricta neutralidad, iniciada por su antecesor, interpreta y obedece la ferviente y unánime voluntad del país.

»Concentrada la atención de mi espíritu, con patriótico desvelo, en el desarrollo de la lucha y en las consecuencias que de ella puedan derivarse para la vida de mi amado país, mi más vehemente afán es hoy que la Providencia me depre ocación propicia para contribuir, en la medida y forma que las circunstancias consientan, a apresurar la hora de la paz.

»Las relaciones de España con la Santa Sede y con los países no beligerantes son cada día más amistosas. Ante la inmensa catástrofe que azota al mundo, los Poderes y pueblos relativamente apartados de la gran contienda estrechan, por instintivo impulso y bienhechora previsión, sus vínculos de humana y permanente solidaridad.

»Empresa aventurada, si no imposible, sería señalaros minuciosamente, en esta hora obscura, ante un ponvenir cercano, pero incierto, los objetivos inmediatos de vuestra laboriosa solicitud.

»La guerra implica la supresión y acaso el derrumbamiento de muchas de las normas que encauzaban y

dirigían la acción de los Gobiernos y la marcha de los países; la paz traerá séquito de numerosos problemas de todo orden, hoy apenas indecisamente esbozados en las perspectivas del futuro. Cortes y Gobiernos habrán de atender a unos y otros con diligencia y previsión, mediante oportunas medidas legislativas; pero muy especialmente a aquellas que son ya una necesidad notoria o una enseñanza evidente, derivadas de las supremas lecciones de la guerra.

»Ninguna tan visible y urgente como la de acrecentar la vitalidad de la economía española, previniendo, en la medida posible, el éxodo de capitales y la emigración de brazos, solicitados, seguramente, al término de la guerra, en otros países, por la formidable tarea de reconstitución material.

»Mi Gobierno atenderá a ello presentando un plan orgánico de medidas económicas y financieras adecuadas a las necesidades públicas y a la situación del mundo. Puntos capitales de ese plan habrán de ser los encaminados a aliviar la crisis de las subsistencias y del trabajo, y a conceder facilidades y estímulos a la exportación, mediante una organización expedita y rápida del crédito; problemas cuya importancia y carácter inaplazable se han hecho más notorios por el influjo mismo de la guerra.

»Innecesario parece añadir, pues que en tal sentido viene mostrándose la opinión unánime del país y actuó ya en el Parlamento el partido liberal, que mi Gobierno procurará a todo trance la nivelación del presupuesto, mediante una política de severa austeridad en los gastos ordinarios, cuya cifra en el proyecto para 1917 representará positiva economía con relación a los actuales.

»Estrechamente enlazado con este propósito de robustecimiento de la economía patria está cuanto afecta a la agricultura española y a las obras públicas. Atrasada aquélla por causas no imputables, ciertamente, a nuestra sufrida población rural, y deficientes éstas por la parsimonia que en su realización imponen los continuos agobios del Erario, serían obstáculo insuperable al florecimiento de la riqueza colectiva, que la Nación anhela, y el Gobierno tiene la firme resolución de procurar, si juntamente con las medidas antes anunciadas no se acudiese

con suficiente largueza, a la construcción de los ferrocarriles estratégicos y secundarios, al aumento de los caminos vecinales y a la ampliación de las zonas artificialmente irrigadas, obras que, completadas con la iniciación del crédito agrícola, y con normas jurídicas y modificaciones tributarias oportunas, conducirán rápidamente a la indispensable restauración agraria de nuestra Nación.

»Al propio tiempo que se robustece la economía patria, aconsejan las realidades de la época presente que se vigorice la defensa nacional. Por eso uno de los principales proyectos ofrecidos a vuestra deliberación, contendrá las bases para la reorganización militar, respondiendo a las aspiraciones y criterios manifestados en anteriores Cortes, y procurando que termine el período constituyente en que hoy se halla cuanto afecta a la organización de nuestras fuerzas militares; deseo unánimemente expresado.

»La ley de 17 de Febrero de 1915, inspirada en las enseñanzas de la guerra actual, introdujo en nuestros armamentos navales y en la organización de los servicios anexos una profunda transformación, que exige para su desenvolvimiento una atención constante, dificultada hoy por la enorme perturbación que sufren todas las industrias, y que conmueve todos los mercados.

»A pesar de estos grandes obstáculos, mi Gobierno persigue con perseverante empeño el camino señalado por la ley para llegar a los altos fines de la defensa de nuestro litoral, a cuya eficacia ha de contribuir de modo especial una íntima compenetración de los elementos directivos del Ejército y de la Armada, lograda por la labor patriótica de la Junta de Defensa Nacional.

»Aun cuando hayan de ser éstas las preferentes ocupaciones de mi Gobierno y las materias entregadas con solícita predilección a vuestra diligencia, no por eso dejará de extenderse la actividad a otros aspectos importantes de la vida nacional.

»Labor muy interesante será la que mi Gobierno habrá de proponeros en relación con la Administración de Justicia, al traducir en proyectos de ley los luminosos estudios de la Comisión de Códigos, relativos a una nueva y radical reforma de la ley orgánica de los Tribunales y

de las de Enjuiciamiento civil y criminal. Precederá a esos proyectos, otro reproduciendo el ya presentado en anteriores Cortes por el partido liberal, modificando la llamada ley de Jurisdicciones.

»El de la Gobernación os formulará propuestas inspiradas por los resultados de las últimas luchas electorales, perseverando en el propósito de apartarlas cada vez más de la acción del Gobierno, y de favorecer las iniciativas del Cuerpo electoral. No olvidará tampoco aquellas que, aceptadas por todos los partidos, se encaminan a establecer un régimen más útil para la administración de las grandes poblaciones, y persistirá en la política social, cuyos resultados ha podido apreciar el país, sometiéndose a vuestra deliberación varios importantes proyectos de ese carácter.

»Preocupa hondamente a mi Gobierno el problema de la cultura nacional. Prometer resolución inmediata a tantas cuestiones de disciplina y organización, de método y programa, como aquel problema implica, sería desconocer las posibilidades pedagógicas y económicas del actual momento, poco propicio a la realización de la obra intensa y renovadora que España necesita. Pero mientras, con el concurso docto de personalidades y Corporaciones competentes, se estudia la reforma de una legislación desvirtuada por la creciente realidad, causa de confusiones y arbitrios, hasta hacer casi imposible todo intento de codificación; en materia de instrucción pública, os serán sometidos proyectos de ley con fórmulas bastante eficaces para asegurar la autonomía universitaria, el libre desenvolvimiento de las iniciativas particulares, armonizadas con la ineludible expresión jurídica del Estado; la creación de nuevas y numerosas escuelas; la construcción de edificios escolares, ofreciendo diversidad de tipos, adaptables a diferentes métodos de enseñanza; la formación de bibliotecas, con que los elementos sociales más humildes hallen en el libro una constante asistencia espiritual. Por último, si prestáis, como espero, vuestra aprobación al nuevo presupuesto, regirá en adelante para todos los maestros nacionales el sueldo mínimo que señalara la ley de 1911; y este avance en firme, revelador no sólo de la acción de este Gobierno, sino de

la de sus inmediatos antecesores, juntamente con la colaboración de todos los partidos, es promesa de mayores adelantos, que han de producirse a condición de una gran continuidad en el esfuerzo, y de una alta conciencia del deber en los hombres y en los organismos educadores.

»Mi Gobierno perseverará en el propósito de reducir en lo posible los gastos ocasionados por nuestra acción en Marruecos. El valor y la abnegación prodigados en Africa por nuestro admirable Ejército han sido fecundos. Los progresos de nuestra obra pacificadora, y el fruto de los esfuerzos y sacrificios realizados por la Nación en los años anteriores, autorizan a esperar que la pacificación adelantará rápidamente, y que, con el menor gravamen del Erario público, coronará el buen éxito la empresa acometida.

»Al propio tiempo se estudiará, si es llegada la hora de abordar ese problema, la transformación en sentido civil del régimen local de algunas de nuestras plazas africanas.

»Señores Diputados y Senadores: Acaso nunca se ha levantado en el horizonte de los pueblos un conjunto de tan magnos problemas como en la hora presente obscurcen el porvenir de las naciones. Para afrontar los que a España toca, han menester las Cortes aplicar al cumplimiento de sus deberes, tesoros de sabiduría y previsión. Y para que tales virtudes sean fructuosas, requiérese, hoy más que nunca, la concordia de las voluntades en una comunidad de nobles aspiraciones, unión de almas, siempre apetecible, hoy indispensable, que alejando de vuestros debates cuanto pueda entorpecerlos o desviarlos, permita marchar rectamente por el camino del deber a la defensa y prosperidad de los sagrados intereses a vosotros, en primer término, encomendados.

»Vuestro amor a la Patria es para mí la prenda más segura del acierto. Y confío en que, al cabo de las jornadas que hoy inauguramos, España recogerá el fruto de tareas en que se hayan fundido, al calor de un común ideal, los anhelos y necesidades del pueblo, los debates y resoluciones de sus representantes y el cumplimiento de mis obligaciones como su Rey constitucional.»

Al terminar la lectura, los Diputados vitorearon al Rey.

*El Liberal*, después de calificar el discurso de «documento blanco», dijo:

«El discurso leído por el Rey a las Cortes no tiene entre sus escurridizas cláusulas más que dos puntos de mediano relieve.

»Echa por delante las cuestiones económicas; pero ni aun en eso dice cosa de substancia. Menos hay todavía en lo concerniente a la cultura nacional, y en la parte officiosamente designada con el título de «Otras reformas».

»Lo único rotundo es lo tocante a la neutralidad.»

*El Imparcial* dijo:

«Marchar rectamente por el camino del deber... En esa sola frase está el mejor programa de las nuevas Cortes. Hay que ir a la defensa y prosperidad de los sagrados intereses a ellas encomendados.

»Y, por último, queda formulado una vez más que el Gobierno «perseverará en el propósito de reducir en lo posible los gastos ocasionados por nuestra acción en Marruecos».

»Como se ve, la silueta de este programa se diferencia poco de la de otros que ofrecieron lo mismo y que en mayor o menor medida sirvieron de pauta a la acción ministerial.»

**El Marqués de Cortina a Maura.**—No es hombre el Sr. Marqués de Cortina que dejara pasar sin respuesta lo acaecido en la reunión de Concejales convocada por Don Miguel Maura, y que quitó, o contribuyó en gran parte a quitar, la Alcaldía a dicho señor; así es que, en esta fecha, publicó su periódico, *La Actualidad Financiera*, lo siguiente:

«El Marqués de Cortina no solicitó nunca ser Director de Comercio, y sólo ante los apremios del Conde de Romanones aceptó el cargo por tiempo limitado.

»No tuvo noticia alguna de su candidatura a la Alcaldía hasta que se vió designado por el Ministro de la Gobernación, recibiendo, además, una carta de éste dándole la enhorabuena, y se vió retratado en el *Heraldo* como nuevo Alcalde de Madrid.

»El hijo del Sr. Maura, D. Miguel Maura y Gamazo, se creyó en el caso, al saberlo, de convocar una reunión de Concejales para oponerse a ese nombramiento.

»A nosotros, los de *La Actualidad*, eso no podía extrañarnos. El Sr. Maura había pretendido desempeñar el cargo de Concejel del Ayuntamiento de Madrid sin satisfacer el impuesto de inquilinato. Contra esa inconcebible pretensión habíamos hecho una enérgica campaña en estas columnas, y era, pues, natural que entre el Sr. Maura Gamazo y el Marqués de Cortina existiese el mismo antagonismo que entre los defraudadores y la Guardia civil.

»Pero parecía lógico que ante esa confabulación se hubiera procedido en igual forma que procedió el Sr. Sagasta cuando los Concejales se reunieron, capitaneados por el Sr. Ruiz Jiménez, para oponerse al nombramiento del Conde de Romanones; pero no se ha entendido así, y ha resultado que sobre una persona decente, que no ha pedido nada y a quien han llevado y traído a voluntad, queda flotando, al amparo del secreto de la reunión, una vaga sospecha de actos que le descalifican, como si hubiera hecho trampas en el juego o se hubiera fugado con la Caja de un regimiento o fuese un esteta.

»Por eso nos creemos nosotros obligados a salir a su defensa, aun cuando sea bien innecesario, dado que aquí en Madrid todos nos conocemos y sabemos lo que es cada cual.

»La conducta del concejal Sr. Maura resulta más injustificada: 1.º, porque no hacía cuatro días que había visitado en su despacho al Director de Comercio para apoyar justificadas aspiraciones de determinados industriales, habiendo salido, al parecer, satisfecho y agradecido; 2.º, porque no será el Marqués de Cortina quien él supone, cuando su padre, D. Antonio Maura, aceptó ser nombrado Administrador de la Hidráulica Santillana por el voto de aquél, entre otros, y ha convivido con él en

aquel Consejo durante muchos años, y 3.º, porque su hermano, el Conde de la Mortera, ha pretendido entrar a formar parte del Consejo del Banco Español de Crédito, y uno de los primeros sufragios que solicitó fué el del Marqués de Cortina, y no es de suponer que el Conde de la Mortera estuviese dispuesto a sentarse en una Mesa de Consejo con una persona indigna de ocupar la Alcaldía de Madrid.

»Ahora lo que falta saber es si D. Antonio Maura Montaner y D. Gabriel Maura Gamazo se hacen solidarios de lo hecho y dicho por D. Miguel Maura. *La Actualidad Financiera*, aun dada su insignificancia, tiene derecho a que, cuando se dirige a caballeros, no se escondan en el silencio, y por eso aplazamos el final a la próxima semana.»

El Sr. Maura dirigió al Marqués de Cortina la siguiente carta:

«*Excmo. Sr. Marqués de Cortina.*

»Querido amigo: En *La Actualidad Financiera* veo la alusión que se me hace a propósito de lo que ocurrió días atrás en el Ayuntamiento, y quiero decirle a usted que si conmigo usted hubiese escuchado la versión que mi hijo Miguel me hizo aquella noche misma (primera noticia para mí de todo ello), sabría usted con plena certeza que su iniciativa para la reunión de Concejales no tuvo carácter personal, como después se le atribuyó, ni entrañaba molestia individual para usted ni para nadie, sino desagravio de la Corporación tras las andanzas de la vara en los precedentes días.

»Se complace en decirselo su afectísimo, *Antonio Maura.*»

**DIA 11.—Congreso.—Elección de Mesa.**—Comenzó el acto a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Correcher.

El secretario de la Mesa de edad, Sr. Barroso (hijo), leyó el acta de la sesión anterior y los artículos del reglamento que se refieren a la elección de la Mesa interina. Y comenzó la votación.

Tomaron parte en ella 293 Diputados, de los cuales 291 votan en favor de la presidencia de D. Miguel Villanueva, y los dos restantes, en blanco. Se abstuvieron los republicanos, jaimistas e integristas.

Se procedió a la elección de Vicepresidentes, y la votación arrojó el siguiente resultado: Sr. Aura Boronat, 247 votos; Sr. Vincenti, 234; Sr. López Ballesteros, 223, y Sr. Canals, 186.

Resultaron elegidos, con la votación que se indica, los señores siguientes: D. Francisco Barber, 173 votos; Don Mariano Alonso Bayón, 133; D. Manuel Gullón y García Prieto, 111, y el Sr. Conde de Peña Ramiro, 97.

Ocupó la presidencia el Sr. Villanueva, y pronunció el siguiente discurso:

«Señores Diputados: Al ocupar de nuevo este alto sitio, me embargan los mismos sentimientos de temor y gratitud que en aquella otra ocasión en que por vez primera me elevasteis a este cargo.

»Mis sentimientos de temor son por si no sabré corresponder a vuestra confianza, y los de gratitud, porque considero este lugar como el logro de las aspiraciones de todo hombre público.

»Me preocupan, y así he de confesarlo, las relaciones que deben existir entre mayoría y minorías.

»Aquí tienen todas las ideas sus representantes, aquí tienen iguales derechos unos grupos que otros; ventaja que debemos agradecer al progreso político de los pueblos.»

Mostróse luego partidario de un régimen de tolerancia mutua, en el que prometió inspirarse y en el que confiaba el éxito de su gestión, pues dijo:

«Cuando la pasión guíe vuestras palabras, otras, augustas y patrióticas, la verdad y la sinceridad, pondrán freno a esas pasiones.»

Terminó pidiendo el apoyo de mayoría y minorías para realizar la obra encomendada al nuevo Parlamento y que redundará en beneficio del bienestar de la Patria.

A propuesta del Sr. Villanueva, se concedió un voto de gracias a la Mesa de edad y se acordó que las sesiones empezaran a las tres de la tarde.

Por lo brillante de la votación recibieron muchas felicitaciones los interesados.

Terminada la sesión, el Gobierno en pleno desfiló por el despacho del Sr. Villanueva.

He aquí cifras de las votaciones obtenidas por los presidentes del Congreso, desde el año 1876:

1876: Posada Herrera, 273 votos.—1879: López de Ayala, 230.—1881: Conde de Toreno, 249.—1885: Martos, 198.—1889: Alonso Martínez, 237.—1891: Pidal, 229.—1893: Marqués de la Vega de Armijo, 234.—1894: el mismo, 223.—1896: Pidal, 281.—1898: Vega de Armijo, 251.—1899: Pidal, 201.—1900: Villaverde, 202.—1901: Vega de Armijo, 231.—1901: Moret, 200.—1902: Vega de Armijo, 217.—1903: Villaverde, 231.—1903: Romero Robledo, 186.—1905: Marqués de la Vega de Armijo, 216.—1907: Dato, 215.—1910: Conde de Romanones, 252.—1912: Villanueva, 278.—1914: González Besada, 285.

**Senado.—Constitución de la Mesa.**—Se abrió la sesión a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Marqués de Alhucemas.

La concurrencia de Senadores era extraordinaria. Las tribunas estaban casi desiertas.

En el banco azul, los Ministros de la Gobernación, Guerra, Marina y Estado.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Previa votación por papeletas, resultaron elegidos Secretarios interinos: primero, Sr. Marqués de Laurencin; segundo, D. Enrique Alba; tercero, Sr. Conde de Bernar, y cuarto, D. José María Garay.

El Sr. Presidente propuso que se diera un voto de gracias a los Secretarios de edad, y así se acordó unánimemente.

Acto seguido se posesionaron los nuevos Secretarios.

Para la Comisión de Actas e Incompatibilidades, fueron elegidos los Sres. D. Alejandro Groizard, Marqués de Alonso Martínez, D. Alvaro Landeira, D. Luis Palomo, D. Carlos Alvarez Guijarro, D. Joaquín Fernández Prida y D. Juan Vallés.